

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 54435

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43874 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 641 /2016, NIG número 48.04.2-1 6/020757, por auto de 8/9/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor De La Fuente González Excavaciones y Alquiler de Maquinaria, S.L., con CIF B95401352, con domicilio en calle Cervantes, número 2 4.º- Barakaldo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por Isurkide Consultores y Gestores, S.L. y en su representación D. Eduardo Beitia Aldasoro.

Domicilio postal: Calle Marqués del Puerto, número 10-1.º derecha, 48008 Bilbao.

Dirección electrónica: aconcursal@isurkide.com

- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 8 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064563-1